

PUBLICACION LISTA DEFINITIVA DE VALORACION DE MERITOS Y CONFORMACION DE LA BOLSA DE TRABAJO DE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO

Por medio de la presente, de conformidad a lo establecido en las Bases reguladoras del PROCESO PARA LA CONSTITUCIÓN DE BOLSA DE TRABAJO PARA LA COBERTURA TEMPORAL DE PUESTOS DE TRABAJO DE **ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO** EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A (B.O.P. BURGOS Nº 175 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023), **se publica con efectos de notificación** los siguientes acuerdos de la Comisión de Valoración adoptados en su sesión de 16 de febrero de 2024.

PRIMERO. REVISION Y RESOLUCION DE RECLAMACIONES A LA LISTA PROVISIONAL DE CALIFICACIONES, VALORACION DE MERITOS, PUNTUACION FINAL Y CONSTITUCION PROVISIONAL DE BOLSA DE TRABAJO.

"---/---SE ACUERDA:

Primero. DESESTIMAR las reclamaciones presentadas por:

1. PEREZ, con DNI ----615--, el día 16 de febrero de 2024 nº 44676, se desestima por aportación extemporánea (vida laboral) y no presentación de certificados según la Base 3 y Anexo II.1.c, el master no se considera vinculado al puesto de trabajo (Anexo II.2).
2. DEL RIO con DNI ----518-- el día 16 de febrero de 2024 nº 44670, se desestima por cuanto que el título que alega es el título habilitante y el mismo no computa, según la Base 3 y Anexo II.2
3. SANTAMARIA con DNI ----567--J el día 13 de febrero de 2024 nº 44647, cuyo contenido se da por reproducido, se desestima por cuanto que no se aportan, junto a la solicitud, certificados de prestación de servicios prestados, según la Base 3 y Anexo II.1.c; siendo inhábiles a los efectos de puntuación la documentación presentada
4. SAEZ-ROYUELA con DNI ----185-- el día 14 de febrero de 2024 con nº 44658, cuyo contenido se da por reproducido, se desestima por aportación extemporánea (nomina), según la Base 3 y Anexo II.1 y no se aportan, junto a la solicitud, certificados de prestación de servicios prestados, según la Base 3 y Anexo II.1.c., únicos documentos válidos para la calificación.

Segundo. Publicar, con efecto de notificación el anterior acuerdo debidamente anonimizado."

SEGUNDO. PROPUESTA DE APROBACIÓN DE LA LISTA DEFINITIVA DE VALORACIÓN DE MÉRITOS Y CONFORMACIÓN DE LA BOLSA DE TRABAJO PARA SU ELEVACIÓN AL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN

".../... SE ACUERDA:

Primero. Aprobar definitivamente el resultado final del proceso selectivo, conformando la bolsa de trabajo según el siguiente listado.

Nº llamamiento	FILIACIÓN	PUNTUACIÓN
1	LASSO DE LA VEGA	6,75
2	GONZALEZ OTR-----	6,25
3	BENITO	6,00
4	SANCHO	6,00
5	GARCIA GON-----	5,00
6	MARTINEZ MAR----	5,00
7	RUIZ	5,00
8	MANRIQUE	4,25
9	HIGUERO	3,75
10	PAZOS	3,50
11	PERAITA	3,25
12	GONZALEZ GONZ----	3,00
13	GARCIA LA---	2,75
14	MIGUEL	2,75
15	MORALES	2,75
16	GARCIA TAM--	2,25
17	AYOS	2,00
18	HERRERA	2,00
19	LOPEZ	2,00
20	PEREZ DI---	1,75
21	ARCE	1,75
22	BUENO	1,75
23	MARTIN	1,75
24	MONTERO	1,75
25	VALDIVIELSO	1,75
26	CAMARERO	1,50
27	MIÑON	1,50
28	PEREZ GON	1,50
29	VILLEGAS	1,50
30	ALONSO MU--	1,25
31	FRANCES	1,25
32	GONZALEZ PE---	1,25
33	MARTINEZ SI---	1,25
34	AMO	1,25
35	DIEZ FON--	1,25
36	FUENTE	1,25
37	GARCIA GAR---	1,25
38	GONZALEZ OLA---	1,25
39	GOMEZ	1,25
40	GUILARTE	1,25

41	GUTIERREZ HER	1,25
42	HIJOSA	1,25
43	HUERTA	1,25
44	QUINTANA	1,25
45	RODRIGUEZ AY---	1,25
46	SAEZ	1,25
47	SAINZ-MAZA	1,25
48	SAN JUAN	1,25
49	TOME	1,25
50	GARCIA GUTI-----	1,00
51	PERAITA	1,00
52	ARRANZ	0,75
53	BALBAS	0,75
54	ESCOLAR	0,75
55	GALLEGO	0,75
56	LOPEZ	0,75
57	MANZANEDO	0,75
58	MARTIN	0,75
59	RAMOS	0,75
60	RENUNCIO	0,75
61	VARAS	0,75
62	ZAMORANO	0,75
63	ESPINOSA	0,50
64	GUTIERREZ MAR--	0,25
65	LOPEZ OR---	0,25
66	QUINTANILLA	0,25
67	ORTIZ	0,00
68	SAIZ HER---	0,00
69	SANCHEZ	0,00
70	VILLALAIN	0,00
71	AHEDO	0,00
72	ALONSO LOR---	0,00
73	BARRANCO	0,00
74	BARRIUSO	0,00
75	CABALLERO	0,00
76	DEL RIO	0,00
77	FUENTE	0,00
78	N GARCIA GON---	0,00
79	GARCIA SAN	0,00
80	GUIMAREY	0,00
81	HERNANDO	0,00

82	HERNANTES	0,00
83	IBARRA	0,00
84	JORQUERA	0,00
85	LOPEZ USA---	0,00
86	LUDUEÑA	0,00
87	MARTINEZ CAS----	0,00
88	MARTINEZ MART----	0,00
89	MONJE	0,00
90	OJEDA	0,00
91	PALACIOS	0,00
92	PEREZ JA----	0,00
93	PEREZ PER----	0,00
94	PORTUGAL	0,00
95	REOYO	0,00
96	RUPEREZ	0,00
97	SANTAMARIA GAR----	0,00
98	SAEZ-ROYUELA	0,00
99	SOMAVILLA	0,00

Segundo. Publicar debidamente anonimizado la conformación de la bolsa.

Tercero. Conferir, conforme a las bases, el plazo de 3 días hábiles para formular reclamaciones ante el Consejo de Administración.

Cuarto. Elevar al Consejo de Administración, la siguiente **PROPUESTA de ACUERDO**:

1º.- Constituir, conforme a la clasificación definitiva, la bolsa de trabajo para la cobertura temporal de puestos de trabajo de puestos de trabajo DE ADMINISTRATIVO DEL DEPARTAMENTO ECONÓMICO-ADMINISTRATIVO EN LA SOCIEDAD MUNICIPAL AGUAS DE BURGOS, S.A (B.O.P. BURGOS Nº 175 DEL 18 DE SEPTIEMBRE DE 2023).

Nº llamamiento	FILIACIÓN	PUNTUACIÓN
1	LASSO DE LA VEGA	6,75
2	GONZALEZ OTR-----	6,25
3	BENITO	6,00
4	SANCHO	6,00
5	GARCIA GON-----	5,00
6	MARTINEZ MAR----	5,00
7	RUIZ	5,00
8	MANRIQUE	4,25
9	HIGUERO	3,75
10	PAZOS	3,50
11	PERAITA	3,25

12	GONZALEZ GONZ----	3,00
13	GARCIA LA---	2,75
14	MIGUEL	2,75
15	MORALES	2,75
16	GARCIA TAM--	2,25
17	AYOS	2,00
18	HERRERA	2,00
19	LOPEZ	2,00
20	PEREZ DI---	1,75
21	ARCE	1,75
22	BUENO	1,75
23	MARTIN	1,75
24	MONTERO	1,75
25	VALDIVIELSO	1,75
26	CAMARERO	1,50
27	MIÑON	1,50
28	PEREZ GON	1,50
29	VILLEGAS	1,50
30	ALONSO MU--	1,25
31	FRANCES	1,25
32	GONZALEZ PE---	1,25
33	MARTINEZ SI---	1,25
34	AMO	1,25
35	DIEZ FON--	1,25
36	FUENTE	1,25
37	GARCIA GAR---	1,25
38	GONZALEZ OLA---	1,25
39	GOMEZ	1,25
40	GUILARTE	1,25
41	GUTIERREZ HER	1,25
42	HIJOSA	1,25
43	HUERTA	1,25
44	QUINTANA	1,25
45	RODRIGUEZ AY---	1,25
46	SAEZ	1,25
47	SAINZ-MAZA	1,25
48	SAN JUAN	1,25
49	TOME	1,25
50	GARCIA GUTI-----	1,00
51	PERAITA	1,00
52	ARRANZ	0,75

53	BALBAS	0,75
54	ESCOLAR	0,75
55	GALLEGO	0,75
56	LOPEZ	0,75
57	MANZANEDO	0,75
58	MARTIN	0,75
59	RAMOS	0,75
60	RENUNCIO	0,75
61	VARAS	0,75
62	ZAMORANO	0,75
63	ESPINOSA	0,50
64	GUTIERREZ MAR--	0,25
65	LOPEZ OR---	0,25
66	QUINTANILLA	0,25
67	ORTIZ	0,00
68	SAIZ HER---	0,00
69	SANCHEZ	0,00
70	VILLALAIN	0,00
71	AHEDO	0,00
72	ALONSO LOR---	0,00
73	BARRANCO	0,00
74	BARRIUSO	0,00
75	CABALLERO	0,00
76	DEL RIO	0,00
77	FUENTE	0,00
78	N GARCIA GON---	0,00
79	GARCIA SAN	0,00
80	GUIMAREY	0,00
81	HERNANDO	0,00
82	HERNANTES	0,00
83	IBARRA	0,00
84	JORQUERA	0,00
85	LOPEZ USA---	0,00
86	LUDUEÑA	0,00
87	MARTINEZ CAS----	0,00
88	MARTINEZ MART----	0,00
89	MONJE	0,00
90	OJEDA	0,00
91	PALACIOS	0,00
92	PEREZ JA----	0,00
93	PEREZ PER----	0,00

94	PORTUGAL	0,00
95	REOYO	0,00
96	RUPEREZ	0,00
97	SANTAMARIA GAR----	0,00
98	SAEZ-ROYUELA	0,00
99	SOMAVILLA	0,00

2º.- Declarar que la vigencia de la Bolsa es de 5 años (Base 10.7)

3º Publicar con efectos de notificación, en el tablón edictal de la Sociedad, el presente Acuerdo”

Contra los citados acuerdos se podrá interponer en el plazo de 3 días hábiles, contados desde el siguiente a la publicación, la reclamación en alzada ante el Consejo de Administración, no se admitirá reclamación alguna que no se efectúe conforme a lo establecido en las bases.

Burgos a 16 de febrero de 2024

ANTONIO GARCIA PASTRANA
PRESIDENTE DE LA COMISION DE VALORACION